

20750001*1

Salto, 22 de mayo de 2020.

---VISTO: estos antecedentes relacionados con el llamado a Licitación A20750, cuyo objeto comprende la contratación de servicio para construcción de hasta 160 conexiones de desagüe en la ciudad de Salto.-----

---RESULTANDO: que dicha contratación es imprescindible, en virtud que la Administración no cuenta con los recursos humanos genuinos para la realización de estas tareas en el citado Departamento.-----

---CONSIDERANDO I: que con fecha 02/03/2020 se realizó en la ciudad de Salto el acta de recepción y apertura de ofertas, habiéndose presentado los siguientes oferentes: Propuesta N°1-Paganini SRL y Propuesta N°2-Paluva SRL.-----

---CONSIDERANDO II: que mediante Acta de Admisibilidad de fecha 16/03/2020, se analizó por parte de la Comisión de Adjudicación designada localmente dichas propuestas resultando aptas técnicamente y de conformidad a las condiciones exigidas en el Pliego de Condiciones Particulares ambas propuestas.-----

---CONSIDERANDO III: que luego de realizadas las evaluaciones de cumplimiento de los requisitos sustanciales para la validez de las ofertas, dicha Comisión el 15/04/2020 propone adjudicar a la Propuesta N°2-Paluva SRL por mejor oferta económica.-----

---CONSIDERANDO IV: que esta Sub-Gerencia comparte la propuesta de adjudicación-----

---ATENCIÓN: a lo preceptuado en el Artículo 33, literal "A" del TOCAF y lo dispuesto por el Directorio de O.S.E. en la R/D N° 1003/12 de fecha 11/VII/12.-----

La Gerencia de Región Litoral Norte;-----

-----**RESUELVE:**-----

---1°) ADJUDICAR a la Empresa 12026049 PALUVA SRL, el objeto de la Licitación Abreviada N° A20750, cuyo objeto comprende la contratación de servicio para construcción de hasta 160 conexiones de desagüe en la ciudad de Salto, Gerencia de Región Litoral Norte, de acuerdo a los recaudos que rigen la Licitación y a la propuesta aceptada.-----

---2°) AUTORIZAR un crédito por la suma de **\$ 1.741.474,00** (pesos uruguayos un millón setecientos cuarenta y un mil cuatrocientos setenta y cuatro con 00/000), que se discrimina en: Básico \$ 1.614.000,00 más IVA y Leyes Sociales \$ 127.474,00, a fin de atender el gasto resultante de la referida Contratación.-----

---3°) REMITASE copia del presente acto a la página web de Compras Estatales para su publicación.-----

---4°) PASE al Cr. Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, a sus efectos.-----

Ing. Pablo Tolosa
Sub Gerente Comercial Operativo Litoral Norte